

| | | | |
|--|--|----------|---------------|
|  GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación | ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS | Código | M03.01.F03 |
| | | Página | Página 1 de 2 |
| | | Versión | 6.0 |
| | | Vigencia | 15/01/2024 |

RESOLUCIÓN Nro. 5876

(04 SEP 2025)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Según certificación de incapacidad No. 228315 expedida por la entidad FOMAG, y según Resolución N° IN0823-2025, se concedió licencia por licencia maternidad al señor (a) EDITH CAROLINA ORTIZ SILVA, identificado (a) con C.C. No. 27271327, quien se desempeña como Docente Orientador en la INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP del municipio de LA TOLA (N), por el término de 126 día(s), comprendidos entre el 20 de agosto de 2025 y el 23 de diciembre de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida de LEINNY YICELY TELLO LOANGO identificado (a) con C.C. No. 1087704768, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a el (la) señor (a) LEINNY YICELY TELLO LOANGO identificado (a) con C.C. No. 1087704768, como Docente Orientador en la INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP del municipio de LA TOLA (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 23 de diciembre de 2025, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a)) EDITH CAROLINA ORTIZ SILVA, identificado (a) con C.C. No. 27271327.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: telloyicely@gmail.com celular:3108957333.

| | | | |
|--|--|----------|---------------|
|  <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> | <p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p> | Código | M03.01.F03 |
| | | Página | Página 2 de 2 |
| | | Versión | 6.0 |
| | | Vigencia | 15/01/2024 |

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP del municipio de LA TOLA (N) (N), el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.sofonias.yacup.tola@sednarino.gov.co.

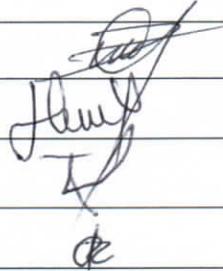
ARTÍCULO 4°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **04 SEP 2025**


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de educación departamental de Nariño

| | | |
|--|------------|---|
| Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero | |  |
| Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos | 01/09/2025 | |
| Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4 | | |
| Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos | 01/09/2025 | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | |